

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C.,

21 OCT. 2020

Rad. 2019-0249

El anterior informe secretarial obre en autos y téngase en cuenta para los efectos legales a que haya lugar, con base al mismo el despacho RESUELVE:

Dar por terminado el presente incidente de Desacato impetrado por VÍCTOR AUGUSTO PUELLO RESTREPO contra FAMISANAR EPS.

Notifíquese este proveído por anotación en Estado.

Ejecutoriado este proveído archívense las diligencias. La secretaría proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N°

066

Hoy

03 nov. 2020

GUILLEMO TORRES GORDILLO

Secretario.

Fdor